



**DILIGENCIA QUE EXTIENDO YO, EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR PARA LA COBERTURA DE 5 PLAZAS DE TÉCNICO/A SUPERIOR PSICÓLOGO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DENTRO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN, EN RELACIÓN AL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2023 PARA RECTIFICAR UN ERROR DE TRANSCRIPCIÓN**

En el acta del día 19 de junio de 2023 se ha producido un error en el último párrafo de la página 2.

En ejecución del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, procede rectificar el error material contenido en dicho párrafo del acta de fecha 19 de junio de 2023:

**DONDE DICE**

"(...)

*Según lo establecido en el punto 6.4 de las Bases Comunes, se requiere a las nuevas dos aspirantes que ahora incluye esta tabla, Dña. Cristina Espinosa Núñez y Dña. Inmaculada Fraile Nogueras a la presentación en un plazo de 5 días hábiles desde la publicación de la presente acta en la página web municipal de la documentación acreditativa de los criterios 2 y 3 del desempate*

(...)"

**DEBE DECIR**

" (...)

*Según lo establecido en el punto 6.4 de las Bases Comunes, se requiere a las aspirantes Dña. Cristina Espinosa Núñez, Dña. Inmaculada Fraile Nogueras y Dña. María Dolores Teijeiro Fernández la presentación en un plazo de 5 días hábiles desde la publicación de la presente acta en la página web municipal de la documentación acreditativa de los criterios 2 y 3 del desempate*

(...)"

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

LA PRESIDENTA